

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa Gema de Galgani».
Domicilio: Escalona, 52.
Titular: Luisa Fernández Gonzalo.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Química, Profesión Operador de Laboratorio.

Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Parque Aluche, de Madrid.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Nuestra Señora de Sonsoles».
Domicilio: Valle del Oro, 8.
Titular: Juan José Palacios Corredera.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, Profesiones Administrativa, Secretariado y Comercial; Delineación, Profesión Delineante.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Carabanchel Bajo, de Madrid.

Provincia de Orense

Municipio: Verín.
Localidad: Verín.
Denominación: «María Inmaculada».
Domicilio: Avenida Portugal, 59.
Titular: Paulina Díez González, la Congregación «Amor de Dios».
Autorizadas: Sección de primer grado en la rama de Administrativa y Comercial, Profesión de Administrativa y Secretariado.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares.

Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Orense.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «San José».
Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 9.
Titular: Don Eloy Varona de la Peña.
Autorizadas: Sección de primer grado en las ramas de Administrativa y Comercial, Profesión Administrativa; y Química, Profesión Operador de Laboratorio.
Capacidad mínima: 40 puestos escolares por cada Sección.
Adscripción: A efectos académicos y administrativos (artículo 31, Decreto 995/1974, de 14 de marzo) se adscribe al Centro estatal de Formación Profesional de Valladolid.

3153

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se prorrogan becas de Formación de Personal Investigador, correspondientes a las convocatorias de 1973 y 1974.

Habiendo concluido el 31 de diciembre de 1975 el primer periodo para el disfrute de las becas de Formación de Personal Investigador de la convocatoria autorizada por Orden ministerial de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre) y el segundo de la convocatoria que fue autorizada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Esta Dirección General, vistos los informes de las Comisiones de Investigación de los Distritos Universitarios, ha resuelto:

1.º Prorrogar el disfrute de las becas de las citadas convocatorias a los beneficiarios de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1976, excepto la de aquellos que, por renuncia, informe desfavorable de las Comisiones de Distrito, no presentación de la memoria anual o incumplimiento de cualquiera de los demás requisitos exigidos para el disfrute de la citada prórroga quedan fuera de la ayuda, y que a continuación se indican:

BECAS NO PRORROGADAS CONVOCATORIA 1973

Universidad de Barcelona

Ballester Avilés, Javier.
Caimari Frau, Francisca.
Concubell Bas, Rosa María.
Falivene Rabosa, Julio.
Farras de Blas, Antonio.
Martínez Farre, Xavier.
Soler Masferrer, Narciso.
Velasco Batle, Eulalia.
Ventayol Aguiló, Pedro.
Vives Balmaña, María Victoria.
Zubimendi Martínez, Julián.

Universidad Autónoma de Barcelona

Conejero Martínez, Vicente.
Martín Mateo, Miguel Luis.
Moral Bieto, Alberto.

Universidad Politécnica de Barcelona

Figueras Vidal, Aníbal Ramón.
Lagunas Hernández, Miguel Ángel.

Universidad de Bilbao

Ezquerria Mañaricua, Juan Luis.
Gorriena de Gandarias y de Gandarias, Francisco.
Rozas Enfadeque, Jaime.

Universidad de Córdoba

Agüera Carmona, Eduardo.
Fernández Bejarano, Teodoro Tomás.

Universidad de Granada

Corpas Siles, Rafael.
Cotrina de Luna, José Luis.
Gómez García, Pedro.
Llorente Gutiérrez, Pilar.
Melgar Gómez, María Josefa.
Pascual Acosta, Antonio.
Plata Negrache, María del Carmen.
Rabasco Valdés, José Manuel.
Ruiz Morcillo, Pedro.

Universidad de La Laguna

Barroso Marrero, Juan T.
Fatas Lahoz, Enrique.
Frutos Peña, Ana de.
Torres Stinga, Manuel.
Velasco Maíllo, Santiago José.

Universidad Complutense de Madrid

Aguilar Civera, María Desamparados.
Alvarez Caperochipi, José Antonio.
Cubillo Losada, Carlos.
Gutiérrez Díaz, Gerardo.
Hernández Fuentes, Juan Antonio.
Moriyón Salomón, Roberto.
Rodrigo Salmerón, Luis Javier.
Rodríguez-Ponga Salamanca, Pedro.
Sánchez Vellisco, Cleto.
Santervas Santamarta, Agape Rafael.
Sanz Peruga, María Pilar.
Sebastiá Ripoll, José María.
Suárez de la Torre, Emilio.
Vaquero García, María Dolores.

Universidad Autónoma de Madrid

Andrés de la Calle, Isabel Trinidad de.
Aramburu Ordozgoiti, Francisco.
Montero Díaz, Julio.
Palacio Cobo, María Matilde.
Vereda Espada, Jacinto.

Universidad Politécnica de Madrid

Blázquez Rodríguez, Ricardo.
Domínguez Yanes, María Lutgarda.
Rodríguez Hurtado, María Encarnación.
Sola Casado, Pedro Rafael.
Torrent Castellet, José.

Universidad de Málaga

Herranz López, Marcelino.

Universidad de Murcia

García Ortuño, Francisco.

Universidad de Navarra

Martinena Ruiz, Juan José.

Universidad de Oviedo

Díaz Padilla, Fausto.
Hidalgo Sánchez, César.
Salgado Costa, José María (León).

Universidad de Salamanca

Aguado Rodríguez, Pedro.
Sánchez Pérez, Teresa.

Universidad de Santiago

Calle Sansón, Carlos de la.
Fernández Uzal, Carmen.
Iglesias Feijoo, María de la Encarnación.
Mosquera Villar, José Luis.
Pereira Menaut, Antonio Carlos.
Seoane Prado, Carlos Fernando.

Universidad de Sevilla

Blasco Carratalá, Andrés (Cádiz).
Fernández Sanz, Juan.
Gutiérrez Luengo, María del Pilar.
Moreno Giménez, José Carlos.
Soto Pradas, José Antonio.

Universidad de Valencia

Bernardo Ares, José Manuel de.
Martínez Estévez, Aurelio.
Pérez Burgos, Haydée.
Vázquez Monchoii, Carmen.

Universidad Politécnica de Valencia

Atienza Reales, José Ramón.
Benet Granell, José Manuel.
Lluch Rodríguez, María Angeles.

Universidad de Valladolid

Fariña Busto, Francisco Luis.

Universidad de Zaragoza

Docobo Duránte, José Ángel.

Lacruz Bescos, José Luis.
Peg Rodríguez, Vicente.
Pérez Sarrión, Guillermo.
Recaséns Esteruelas, Rosa María.
Soriano Medina, María Fernanda.
Tres Sánchez, Alejandro.

Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial. Madrid

Alvarez Ordóñez, Concepción.

Universidad de Barcelona

Mena Gómez, María Angeles.
Guilera Mas, Francisca.

Universidad Autónoma de Barcelona

Díaz Cremades, Juan Manuel.

Universidad Politécnica de Barcelona

Mariño Acebal, José Bernardo.

Universidad de Bilbao

Aguirregabiria Aguirre, Juan María.

Universidad de Córdoba

De Haro Bailón, José.

Universidad de Granada

Antonio González, Isabel Adoración.
García del Río Molina, Cipriano.
González Carmona, Andrés.

Universidad de La Laguna

Carbonell de Eguillos, Fernando.
Feria Rodríguez, Manuel Marino.

Universidad Complutense de Madrid

Orduña Otero, Ursicino.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Almarza López, José Javier.
Aparicio Aranda, Fabiola.
Carrasco Ilamas, Luis.
Cerdá Cerdá, Antonio.
Fernández Segura, Antonio Joaquín.
Gallar Corral, Lucía.
Graells Ferrer, María Luisa.
Llinas Piza, María Africa.

Martín de Hijas Chico, Beatriz.
Quadra-Salcedo Fernández del Castillo,
Tomás de la.

Racionero Carmona, Quintín.
Rodríguez Rodríguez, María Rosario Fátima.

Sabater Castillo, Mariano.
San Román Rodríguez, Carmen.
Sánchez Abal, José Luis.
Vegas Molina, Angel.

BECAS NO PRORROGADAS CONVOCATORIA 1974

Vicente Martín, María Isabel.

Universidad Autónoma de Madrid

Golpe Méndez, Eduardo.
Marín López, Jesús.
Susó Vidal, José María.

Universidad Politécnica de Madrid

Cervantes Sánchez, Manuel Carlos.
Díez Viejobuena, Carlos.
Gaviña Pérez-Pardo, Juan.

Universidad de Santander

Jaría Aldea, Víctor.

Universidad de Santiago

Barreiro González, Germán.
Ordóñez Armán, Agustín José.

Universidad de Sevilla

Crivell Charneco, Carlos.
García Valdivia, María Soledad (Cádiz).
González Ortega, Santiago Clemente.
Merino López, Francisco Javier (Cádiz).

Universidad de Valencia

Pereyra Castro, Miguel.
Perpiñá Tordera, Miguel.

Universidad Politécnica de Valencia

Villanueva Oliva, Antonio.

Universidad de Zaragoza

Guijarro Hernaiz, María Cristina.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Aguilera Martínez, Angel.
Carrión Lita, María de los Desamparados.

Costa Martínez, Vicente.
Fernández Gago, Ismael.
Formosa Esteva, Jaime.
Gardeñes Sevil, María Dolores.
Gutiérrez Iglesias, Ramón.
Lanza Rubio, Isidro.
Losada Martín, Vicente.
Martínez Núñez, María Antonia.
Peón Peláez, Alberto.

Rivera Navarro, Sebastián.
Rodríguez Dacal, José Carlos.
Sánchez Trujillano, María Concepción.
Solé Pons, Juan.
Valle Garagorri, Rafael.
Verdú Gallardo, María Jesús.

2.º Aumentar, a partir del 1 de enero, la cuantía de las becas a 17.500 pesetas mensuales.

3.º Las becas prorrogadas serán incompatibles con cualquier otra remuneración, aunque excepcionalmente pueden compatibilizarse con la de Encargado de curso (un encargo del nivel A solamente) y de Profesor ayudante; si bien, en este último caso, no podrán percibirse las remuneraciones complementarias.

4.º Los beneficiarios de la ayuda a quienes se les prorroga la misma hasta el 31 de diciembre, quedarán obligados a presentar memoria-resumen de la labor realizada durante el mes de noviembre de 1976, sin perjuicio de que por la Dirección General se pueda exigir en cualquier momento durante el período de próroga, individual o colectivamente, cualquier dato personal o técnico al beneficiario o, en su defecto, al Director del trabajo.

5.º La norma anterior será asimismo de aplicación a los Centros receptores, en cuanto deberán formular el informe detallado sobre la labor realizada por el becario, sin perjuicio de que por la Dirección General se realicen las comprobaciones oportunas.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de enero de 1976.—El Director general, Gabriel Ferrate Pascual.

Sr. Jefe de la Sección de Promoción Científica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

3154

DECRETO 180/1976, de 23 de enero, por el que se declara urgente la ocupación de bienes afectados por expropiación forzosa para establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., entre la de «Montefurado-Ponferrada» y el centro de transformación de la fábrica de «Cementos Cosmos, S. A.», en Toral de los Vados (León).

La Empresa «Cementos Cosmos, S. A.», ha solicitado del Ministerio de Industria la concesión de los beneficios de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso y la declaración de urgente ocupación en base a lo dispuesto en el

artículo treinta y uno del Reglamento aprobado por Decreto dos mil seiscientos diecinueve/mil novecientos sesenta y seis, de veinte de octubre, que desarrolla la Ley diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, con la finalidad de construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica a ciento treinta y dos KV., entre el apoyo número ochenta y siete de la actual línea en funcionamiento a la misma tensión, «Montefurado-Ponferrada», propiedad de Iberduero, Sociedad Anónima, y el centro de transformación de la fábrica de cemento que la Empresa peticionaria tiene situada en término municipal de Toral de los Vados, provincia de León.

Declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación por resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco, se estima justificada la urgente ocupación a los efectos de la imposición de servidumbre de paso aéreo, por ser la línea que transportará hasta la citada fábrica de cemento el aumento de energía eléctrica imprescindible para poner en funcionamiento el horno giratorio «Clinker», de nueva instalación y cuya entrada en servicio estaba programada para el último trimestre del pasado mil novecientos setenta y cinco.

Tramitado el correspondiente expediente por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, de acuerdo con la Ley y Reglamento citados, se presentaron dentro del término hábil reglamentario en que fue sometido al trámite de información pública, cinco escritos de alegaciones deducidos por otros tantos propietarios de fincas afectadas por la instalación. De los aludidos escritos, uno se refiere a errores en la titulación y denominación de la finca número cincuenta del término municipal de Paradela del Río, errores que habrán de rectificarse; dos escritos han sido formulados por propietarios que han llegado a un acuerdo con la Empresa beneficiaria, y los otros dos escritos se refieren a circunstancias que deberán considerarse en fases posteriores del expediente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—A los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas diez/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto dos mil